

## **CONCURSO DE CARTELES “Cervantes y santa Teresa de Jesús en Alba de Tormes”**

**Convoca:** Ayuntamiento de Alba de Tormes. Plaza Mayor, 1. 37800 Alba de Tormes (Salamanca)

**Disciplina:** Cartel

**Fecha de Entrega:** 22 de abril de 2016

### **Bases**

**1. PARTICIPANTES:** El concurso está abierto a todas las personas físicas o jurídicas sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia ni otras limitaciones que las contenidas en estas bases. Cada participante podrá presentar un máximo de dos trabajos.

**2. TEMA:** El tema será “Cervantes y santa Teresa de Jesús en Alba de Tormes” Las obras serán originales e inéditas.

**3. INSCRIPCIÓN:** La inscripción que deberá llevar el cartel será:

**“Cervantes y santa Teresa de Jesús en Alba de Tormes”**

**Fiestas de la Transverberación de santa Teresa de Jesús. Del 25 al 28 de agosto de 2016**

**4. FORMATO:** Los originales serán ejecutados con libertad de procedimiento o técnica correspondiente al diseño gráfico digital. Se presentará una copia a color en alta resolución y en caso de ser premiado, el autor estará obligado a presentar un disco con todos los archivos y fuentes tipográficas utilizadas necesarias para la obtención de los fotolitos. En caso de contener imágenes pixelizadas (Tiff, Eps, Bmp, Psd...) tendrán que estar en alta resolución, como mínimo, a 300 píxeles por pulgada al tamaño de impresión (DIN A3 | 297x420 mm).

Los trabajos serán realizados en posición vertical

El Ayuntamiento podrá añadir al cartel los escudos y logos de las entidades colaboradoras.

**5. PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Antes del 22 de abril de 2016 a las 15:00 h.

**6. LUGAR DE ENTREGA:** Los trabajos se enviarán certificados o bien serán entregados personalmente en: **Ayuntamiento de Alba de Tormes. Plaza Mayor, 1 37800 Alba de Tormes Salamanca**

En caso de envío por correo postal, no debe llevar remitente ni identificación alguna y se indicará:

### **CONCURSO DE CARTELES “Cervantes y santa Teresa de Jesús en Alba de Tormes”**

En el interior del paquete se incluirá el cartel montado en soporte rígido en A3 sin firma ni nombre del autor, solo con un pseudónimo. Se incluirá también un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará un pseudónimo y en su interior una tarjeta o nota escrita indicando el nombre y apellidos del autor, DNI, dirección completa, teléfono y correo electrónico, así como una copia en formato digital. En caso de presentar dos o más trabajos, se presentarán de forma independiente, en sus correspondientes paquetes.

**7. JURADO:** El jurado, cuyo fallo será inapelable, será seleccionado por el Ayuntamiento de Alba de Tormes y estará compuesto por personas cualificadas que serán nombradas en su momento.

El jurado puede declarar desierto el concurso si estimase que ninguna de las obras presentadas reunieran las condiciones exigibles, tanto en forma como en contenido artístico.

**8. FALLO:** El fallo del jurado se hará público el 24 de abril de 2016 a las 13:00 h en el Ayuntamiento de Alba de Tormes.

**9. PREMIO:** Se establecen 3 premios a los que se les aplicarán las retenciones fiscales estipuladas en la legislación vigente.

El 1<sup>er</sup> premio será seleccionado como portada del Programa de Fiestas de la Transverberación de Alba de Tormes 2016 y contará con el premio de un bono para 2 personas en todas las actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento y que se lleven a cabo en el municipio a lo largo del año 2016 y un pendrive.

El 2º premio contará con un bono para 1 persona en todas las actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento y que se lleven a cabo en el municipio a lo largo del año 2016, un lote de láminas de Alba de Tormes y un pendrive.

El 3º premio contará con un bono para 1 persona en todas las actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento y que se lleven a cabo en el municipio a lo largo del año 2016 y un pendrive.

**10. PROPIEDAD DE LA OBRA:** Los carteles premiados quedarán en propiedad exclusiva y permanente del Ayuntamiento de Alba de Tormes, que se reserva el derecho a utilizarlo en la forma que estime conveniente, sin pago ni contraprestación al autor.

**11. DEVOLUCIÓN DE TRABAJOS NO PREMIADOS:** Las obras no premiadas se podrán reclamar hasta 30 días después del fallo del jurado, pudiéndose retirar en las oficinas municipales albenses. Las obras que no sean reclamadas, dentro del plazo establecido, serán destruidas.

**12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** La participación en este concurso lleva implícita la aceptación total de las bases así como del jurado y su fallo. Las decisiones que tome el jurado no podrán ser objeto de impugnación y estará facultado para resolver cualquier situación no prevista en las bases en la forma que considere oportuno.

Más información y bases para descargar en: [www.albadetormes.com](http://www.albadetormes.com)